

Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal de la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Nuevo León.

Identificación del documento: Actualización de Licencia de Funcionamiento.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública (LFTAIP) y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública (LGTAIP), consistentes en: domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, teléfono y/o correo electrónico de particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones.

Firma del titular:

MDL. Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 143/2017, en la sesión celebrada en fecha 12 de abril de 2017, emitida por el Comité de Información de la SEMARNAT.

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Nuevo León  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Gestión Ambiental  
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. 139.003.01.035/17.

Asunto: Actualización de Licencia de Funcionamiento

Núm. L.F. 132.IV.00129.

Guadalupe, N. L. a 13 de enero de 2017.

UNIVAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,

Presente.-

Número de Registro Ambiental: AHY1902100081.

Número de Expediente: 16.139.285.715.6.54/92.

En atención a la solicitud, recibida en la Ventanilla del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal el 04 de octubre de 2016, con el número de bitácora 19/LU-0025/10/16, presentada por la C. Polett Adriana López Ruiz, en su carácter de representante legal de la empresa UNIVAR DE MEXICO, S.A. DE C.V., personalidad que acredita mediante la escritura pública número 105,352 del 06 de abril de 2016, para la obtención de la Actualización de la Licencia de Funcionamiento número 132.IV.00129 por cambio de Razón Social. Al respecto y, considerando que la empresa cuenta con:

1. La Licencia de Funcionamiento Número 132.IV.00129, otorgada por la Subdelegación de Protección al Ambiente de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Delegación Nuevo León, mediante el oficio número 132.IV.168/93, de 28 de abril de 1993, que ampara la fabricación de adelgazador, thinner, acrílico, mezclas especiales del establecimiento denominado QUIMICOMPUESTOS, S. A. DE C. V., ubicado en Av. de la Fundición número 318, Parque Industrial Escobedo, General Escobedo, Nuevo León, establecimiento identificado con NRA QUIQB190211.
2. La Escritura Pública número 104,608 del 13 de noviembre de 2015 ante el Lic. José Luis Quevedo Salceda, Titular de la Notaría Pública Número 99, del Distrito Federal, mediante el cual hace constar la aprobación de la fusión por la absorción de "UNIVAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.", como "fusionante", con "QUIMICOMPUESTOS, S. A. P. I. DE C. V.", misma que se extinguiría, en su carácter de "fusionada".

Con base a la información proporcionada y con fundamento en los artículos 109 bis y 110 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y los artículos 18 y 19 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmosfera y el artículo 40 fracción IX, inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012, se concede la Actualización a la:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°. 132.IV.00129

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100

Tel.: (81) 83 69 89 00 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)



Oficio No. 139.003.01.035/17.

**PRIMERO:** Que es procedente su solicitud de modificación a la denominación de la Razón Social como sigue:

|              | Donde dice:                     | Debe decir:                    |
|--------------|---------------------------------|--------------------------------|
| RAZÓN SOCIAL | QUIMICOMPUESTOS, S. A. DE C. V. | UNIVAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V. |
| NRA          | QUIQB1902111                    | AHY1902100081                  |
| RFC          | QUI840327SWO                    | AHY9802278Q8                   |

**SEGUNDO:** Se procede a modificar la condicionante número 3

3. Para dar cumplimiento a los artículos 109 bis de la LGEEPA, artículos 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de la LGEEPA en materia de RETC; 19 y 21 del Reglamento de la LEEGEPA en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, deberá presentar a la SEMARNAT, a través del portal electrónico que se establezca para su recepción, dentro del periodo comprendido entre el 1 de marzo al 30 de junio de cada año, su Cédula de Operación Anual (COA), debiendo reportarse el periodo de operaciones realizadas del 1o. de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior y una copia en formato impreso, al cual se deberá anexar un disco magnético que contenga el archivo electrónico de dicha Cédula, a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** El presente documento y las condiciones establecidos en Licencia de Funcionamiento Número 132.IV.00129, a través del oficio número 132.IV.168/93, de 28 de abril de 1993, permanecen sin cambio y vigentes.

Notifíquese personalmente el presente resolutivo a la C. Polett Adriana Lopez Ruiz, en su carácter de representante legal de la empresa UNIVAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL

MDL. MAYELA MARÍA DE LOURDES QUIROGA TAMEZ

PCJM / ANBE/SSC / HBG / JJCM

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalajara, Nuevo León, CP 67100

Tel.: (81) 83 69 89 00 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)





Oficio No. 139.003.01.035/17.

- C.c.s. Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. Presente.  
M. en I. Ana Patricia Martínez Bolívar.- Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Presente.  
Ing. Teresa Zarate Romano.- Subdirectora de Licencia Ambiental Única. Presente.  
Lic. Víctor Jaime Cabrera Méndez.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Nuevo León. Presente.  
Ing. Pablo Chávez Martínez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León.  
Archivo.- Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.

Número de bitácora 19/LU-0025/10/16.



**ORIGINAL PARA EXPEDIENTE**

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100

Tel.: (81) 83 69 89 00 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

